



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00220449-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Ariel Gómez Ponce (DNI 33701969, Legajo 48626), referido al pedido de licencia con goce de haberes para la realización de dos estancias de investigación y formación en el exterior, en los meses de abril y de mayo del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que las dos estancias se realizaran en: Brasil: Universidade Federal de Pernambuco, en la ciudad de Recife, Estado de Pernambuco, con el trabajo de investigación: "Aportes Teóricos e Metodológicos para Estudos das Dimensões Comunicacionais da Música Brega", desde el 19/04/2026 hasta el 25/04/2026, 7 (siete) días y Estonia: En el marco del programa Erasmus, a realizarse en el Departamento de Semiótica de la Universidad de Tartu, ciudad de Tartu, desde el 23/05/26 hasta el 28/05/26, 6 (seis) días.

Que en IF-2026-00241467-UNC-ARRHH#FCS, se informa situación de revista del Prof. Gómez Ponce y se comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3º de la RR 1600/2000.

Que el Área de Recursos Humanos informa que se realizó el trámite de cobertura ART.

Que en NO-2026-00271978-UNC-DGDC#FCS, la Dirección de Gestión Docente y Concursos toma conocimiento, produce informe y recomienda hacer lugar a lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al Prof. Ariel Gómez Ponce, (DNI 33701969, Legajo 48626), licencia con goce de haberes, desde el 19/04/2026 hasta el 25/04/2026, 7 (siete) días, quien participará en una estancia en la Universidade Federal de Pernambuco, ciudad de Recife, Estado de Pernambuco, con el trabajo de investigación: "Aportes Teóricos e Metodológicos para Estudos das Dimensões Comunicacionais da Música Brega", Brasil y desde el 23/05/26 hasta el 28/05/26, 6 (seis) días, por su participación en otra instancia, en el marco del programa Erasmus, a realizarse en el Departamento de Semiótica de la Universidad de la ciudad de Tartu, Estonia.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

